

**CIRCULAR
UNA-DTIC-CIRC-022-2024**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
DE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC).**

ASUNTO: ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MICROSOFT ONEDRIVE Y OTROS.

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.



Estimada comunidad universitaria:

Les informamos que debido a cambios implementados por Microsoft en sus políticas de prestación de servicios se ha reducido la capacidad de almacenamiento total disponible para la UNA en las plataformas de nube de Microsoft, que incluyen principalmente herramientas como OneDrive, MS Teams y SharePoint entre otros.

Debido a este cambio de políticas, hemos debido implementar de forma urgente una cuota estándar de almacenamiento a las cuentas universitarias que albergan contenido digital en la plataforma de Microsoft OneDrive. La reducción en la cuota de almacenamiento, que anteriormente era de 1 TB (1TeraByte = 1000GB), se estableció inicialmente en 50GB.

Comprendemos los inconvenientes que estos cambios generan en la gestión diaria, sin embargo, ha sido una tendencia que las empresas que brindan servicios de esta índole, con el tiempo han venido disminuyendo el espacio asignado a las organizaciones que utilizan los servicios en “la nube”, tal y como sucedió con la plataforma de Google para lo cual también debimos tomar medidas similares.

El propósito de esta restricción es evitar la saturación completa de la capacidad actual total del almacenamiento asignado a la institución que actualmente se encuentra en un 97.4%.

Por este motivo las personas que actualmente tienen utilizada una cuota mayor a la establecida, han recibido mensajes de advertencia en sus cuentas de Microsoft, indicando que han alcanzado el límite de capacidad el cual, como se indicó se estableció inicialmente en 50Gb y recientemente se ha ampliado a 100GB con el objetivo de reducir el impacto de la medida inicial en la mayoría de los usuarios de esta plataforma. Este cambio se aplicará progresivamente en las próximas horas.



De manera preventiva y para evitar tener que reducir aún más las cuotas de espacio asignado a cada usuario, solicitamos que se lleve a cabo a la brevedad posible las siguientes acciones con el fin de liberar el espacio disponible que nos permite funcionar de forma ordinaria en las próximas semanas:



1. Borrar los archivos y contenidos digitales que no sean de utilidad en la actualidad.
2. Almacenar solamente una copia de los contenidos digitales de interés, evitando la duplicidad de estos y por consiguiente la utilización de espacio de almacenamiento.
3. No utilizar el espacio de almacenamiento para el resguardo de contenido comercial tales como películas o música con derechos de autor, así como fotografías de carácter personal – o material no institucional.

Para aquellas oficinas o proyectos que requieran se les reestablezca al menos el espacio que utilizan en la actualidad y que exceden la asignación actual, pueden escribir al correo electrónico de dtic@una.cr, indicando una justificación para valorar un posible incremento en la cuota asignada de acuerdo con la capacidad existente.

Adicionalmente a estas medidas de restricción que estamos implementando, hemos iniciado las gestiones con Microsoft y nuestro proveedor del servicio para valorar las opciones que nos permitan ampliar la capacidad actual y la viabilidad de hacerlo a la brevedad posible considerando el costo económico que esto conlleva.

Agradecemos la comprensión a esta situación y mantendremos informados a la comunidad universitaria sobre los cambios que se realicen en esta plataforma tecnológica.

Atentamente,

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

